

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17747** *CRECS APERITIVOS ESPAÑOLES, S.A.*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1564/08, de este Juzgado seguido a instancia de Antonio Martín Caila y 6 más contra la empresa "Crece Aperitivos Españoles, S.A.", sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 13.05.10 por el que se declara a la empresa ejecutada "Crece Aperitivos Españoles, S.A." en situación de insolvencia parcial por el importe de 68.363,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 13 de mayo de 2010.- El Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100037669-1